



Código de verificación : 5d9cc773d67ebad8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5d9cc773d67ebad8>

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO, A LAS 08:15 HORAS, EN LA SALA DE REUNIONES DE PRESIDENCIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

En las dependencias de la Casa Palacio Insular del día 24 de julio de 2019, siendo las 08:40 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Patronato de Turismo de Fuerteventura, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el decreto de la Vicepresidencia del Patronato de Turismo de fecha 12/03/2019 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTA:

Doña. Estela Cabrera Hernández (Jefa del Servicio de Recursos Humanos)

VOCALES:

Doña. María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña. Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

SECRETARIA DE LA MESA:

Doña. Elsa Dominici González (Auxiliar Administrativo Patronato de Turismo de Fuerteventura)

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión,

1. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MERCHANDISING, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0006/19, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

La presidenta procede a dar lectura de los documentos, aportados por las dos entidades requeridas, sobre las ofertas económicas que fueron consideradas presuntamente incursas en valores anormales.

Al requerimiento de justificación de oferta inicialmente considerada anormal o desproporcionada para el Lote 1, la empresa JUMPFROMPAPER S.L. (Jovi Inc) ha presentado en plazo la documentación justificativa solicitada. Además subsana tipo impositivo de aplicación y manifiestan los importes correctos de la oferta. Expone literalmente:

“Adjunto factura proforma de la empresa Importadora y fabricante de las fundas para smartphone con los costes de personalización desglosados y gastos de envío incluidos a Fuerteventura.

Adjunto factura proforma de la empresa Importadora y fabricante de las bases de carga con los costes de personalización desglosados, los gastos de envío a Fuerteventura también están incluidos como se detalla en la tarifa de portes de dicha empresa que también se adjunta.

Ambas empresas, proveedores habituales nuestros, disponen de reconocido prestigio y trayectoria en el sector del artículo promocional, y con los que llevamos trabajando hace 12 años sin ninguna incidencia en los pedidos, tanto en los artículos como en el marcate de los mismos.

Tras esta relación comercial de 12 años con un volumen de pedidos importante por nuestra parte, este fabricante nos ofrece precios especiales muy ajustados en los artículos y gastos de envío incluidos

Firmado por: ELSA DOMINICI GONZALEZ

Cargo: Auxiliar Administrativo

Fecha: 06-08-2019 11:29:11

Firmado por: ESTELA CABRERA HERNANDEZ

Cargo: Jefa de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura

Fecha: 06-08-2019 12:01:33



Código de verificación : 5d9cc773d67ebad8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5d9cc773d67ebad8>

En dichos presupuestos se indican los siguientes precios de coste:

- 500 bases de carga inalámbricas, personalización y gastos de envío incluidos: 893,50 € Iva no incluido.
- 2500 fundas para Smartphone personalización y envío incluido:
- 2195 € iva no incluido.

Lo cual hace un total de 3088,50 € + Iva no incluido, al que aplicando un margen de beneficio del 27% (833,90 €) resultan 3922,40 € iva no incluido, y que redondeando son los 3923 € netos + IGIC de nuestra oferta.

Dado que el transporte está incluido y se envía directamente del fabricante al cliente no se deducen más gastos para la realización del trabajo.

En cuanto a la solicitud de subsanación del IGIC aplicado, manifestamos que el importe correcto es el siguiente:

Importe de la oferta 3923 €

IGIC 6,5% 255 €

Total de la oferta IGIC incluido 4178 €”

Al requerimiento de justificación de oferta inicialmente considerada anormal o desproporcionada para el Lote 3, la empresa PROMOCIÓNATE (Chávez Miranda, Rosa María) ha presentado en plazo la documentación justificativa solicitada. Dice textualmente:

“Mi actividad profesional como autónoma la llevo desarrollando desde el año 2008 y se centra principalmente en una intermediación comercial entre mis clientes y proveedores. Esta actividad de agente comercial, me permite disponer de despacho en mi propio domicilio con una reducción de costes bastante importante.

En cuanto almacenes de mercancías, talleres, serigrafía, diseñadores gráficos, etc. los diferentes locales, naves u oficinas son de mis proveedores, sincronizando toda la gestión desde mi despacho, por vía telemática y plataforma WEB, Email y a veces visitas presenciales. Esta forma de gestión me permite atender todos los pedidos de mis clientes para su debido cumplimiento en las fechas acordadas.

Estos 2 últimos conceptos nos permite aplicar importantes descuentos en las operaciones comerciales, con respecto a los precios PVP. Además de la capacidad negociadora en las compras a proveedores con descuentos por volúmenes entre un 5 y 10% de tarifa de costes.”

Acuerdos:

1.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote nº1 a favor de la empresa Jumpfrompaper S.L. (Jovi Inc) por un importe de 4.178€ IGIC incluido, al resultar la propuesta más ventajosa para la Administración.

2.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote nº3 a favor de la empresa Chávez Miranda, Rosa María (Promociónate) por un importe de 4.339,88€ IGIC incluido, al resultar la propuesta más ventajosa para la Administración.

No habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las 8:50h.

Firmado por: ELSA DOMINICI GONZALEZ

Cargo: Auxiliar Administrativo

Fecha: 06-08-2019 11:29:11

Firmado por: ESTELA CABRERA HERNANDEZ

Cargo: Jefa de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura

Fecha: 06-08-2019 12:01:33